

**ANEXO 11
CUPO DE CRÉDITO ESPECÍFICO**

[Ciudad], [día] de [mes] de [año].

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE CREDITO

CERTIFICA

Que la firma (*nombre completo e identificación tributario del beneficiario del mecanismo de financiación*), actuando como Oferente Individual o Integrante de la Estructura Plural, denominada, _____, integrado por [_____] tiene con nuestra entidad, un cupo de crédito por valor de (\$) (*valor en números y letras*) para la Licitación Pública **No. VJ-VE-APP-IPB-001-2023**, que tiene por objeto “*Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión para que, de conformidad con lo previsto en este Contrato y en sus Apéndices, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo (i) todas las actividades necesarias para la financiación, Gestión Predial, Gestión Social y Ambiental y de Redes, la elaboración de los Estudios de Detalle, la Construcción, la Rehabilitación, el Mejoramiento, la Operación, el Mantenimiento y la Reversión de la Infraestructura Férrea y de la Infraestructura Logística correspondiente al Corredor del Proyecto comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguana en el departamento del Cesar con sus respectivos ramales; y (ii) la Puesta a Punto del Material Rodante de propiedad de la Nación, el Mantenimiento del Material Rodante del Proyecto y la Prestación del Servicio Público de Transporte Ferroviario de Carga*”

El desembolso del cupo de crédito específico estará sujeto a las condiciones de desembolso establecidas por el Banco.

El cupo de crédito específico disminuirá su valor vigente de conformidad con el Parágrafo 2 del numeral 4.3.5. del Pliego de Condiciones.

Este cupo estará vigente por un plazo de veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación Pública y/o hasta que se realicen los Giros de Equity de que trata la Sección 5.3 del Contrato de Concesión. En caso de que el beneficiario del cupo de crédito no resulte adjudicatario (ya sea como Proponente individual o como miembro de Estructura Plural) de la Licitación Pública **VJ-VE-APP-IPB-001-2023**, el cupo de crédito específico perderá su vigencia de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.5 (c) del Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

(Firma autorizada y sello)